



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

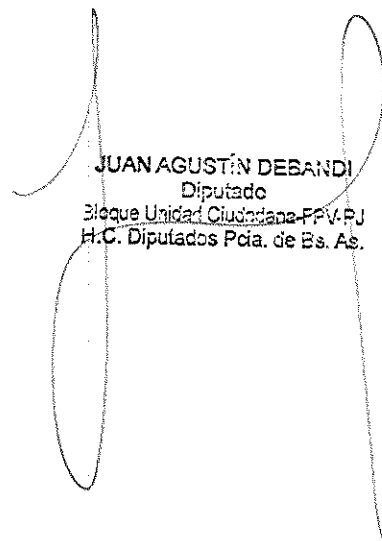


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo y provincial la publicación "El procedimiento Administrativo de Consumo en la Provincia de Buenos Aires, Guía Práctica" de Editorial Dunken y Escuela Superior de Derecho y Práctica Forense, de los autores: Dr. Adrián Marcelo Ganino, Dra. Samanta Lagruta y Dr. Cristian Luisi, por su imponderable valor para el aprendizaje, la práctica y el desarrollo jurídico de temas vinculados a los Derechos del Consumidor.



JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-PPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

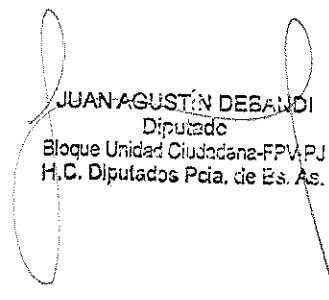
Este libro que se busca reconocer, constituye una guía práctica en la cual se explica todo el procedimiento administrativo a nivel provincial de la ley N° 13.113 (Código provincial de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios), pasando desde el inicio del reclamo, la impulsión del procedimiento, la etapa conciliatoria y cual es el rol del agente conciliador y del abogado, hasta cuales son las facultades de la autoridad de aplicación local, las medidas preventivas que puede adoptar para el cese de la conducta contraria a la ley y prácticas abusivas en detrimento del consumidor. Por último, reseña en forma sintética, pero con gran calidad pedagógica, la etapa referida a las sanciones que pueden recibir las empresas incumplidoras, como así también la importancia que ello tiene para la vigencia de los derechos de los consumidores.

La obra resulta de gran practicidad para toda la comunidad, principalmente representa una guía de mucho valor para el trabajo que realizan las más de 100 oficinas de defensa del consumidor que hoy se desenvuelven en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, y para los miles de bonaerenses que habitualmente recurren a estas oficinas ante distintas situaciones en las que ven afectados sus derechos como consumidores y cuyas instituciones velan por su debido cumplimiento. Al mismo tiempo, esperamos que esto sirva para que la temática siga ganando terreno en la agenda pública, para que todos los ciudadanos de nuestro país puedan ir tomando conocimiento de estos importantes derechos, que no solo buscan salvaguardarlos del abuso de distintas empresas, sino además, sirven para sanear el comportamiento empresarial dentro de los distintos mercados, mejorando así las prácticas de consumo y la calidad de los productos y servicios prestados por las empresas.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Sr. Adrián Ganino


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Es. As.